



“2022-Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio y preocupación por el grave accionar de la Justicia riojana en contra de la libertad de expresión y de prensa, quien este domingo 5 de junio mediante una orden de allanamiento al domicilio de la periodista Manuela Calvo, librada por la jueza de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores N° 1 de La Rioja, María Eugenia Torres, secuestró todos sus elementos de trabajo para impedir que se refiera al caso Arcoíris, donde se denuncia el abuso sexual a una menor de 4 años por parte de su abuelo paterno.

Firmante: Gerardo Milman

María Eugenia Vidal
Alejandro Finocchiaro
Pablo Torello
José Nuñez
Camila Crescimbeni
Alberto Asseff
Fernando Carabajal
Ricardo Buryaile
Karina Banfi
Jorge Vara
Gabriela Lena
Lidia Ascarate



“2022-Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTACION

Sr. Presidente:

El pasado domingo 5 de junio tomó estado público una noticia, a través de distintos medios periodísticos, una actuación de la justicia riojana altísima gravedad que concierne en primer lugar a hechos aberrantes que tiene a una niña como víctima, y en segundo e íntimamente ligado al primero, a la libertad y debe ser un llamado de atención que no puede ser pasado por alto.

El hecho puntual se resume en lo expresado en los medios el pasado domingo: “Por orden de la jueza de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores N° 1 de La Rioja, María Eugenia Torres, la policía allanó este domingo el domicilio de la comunicadora Manuela Calvo para secuestrar todos sus elementos de trabajo que “se encuentren relacionados o se mencione de manera expresa al caso Arcoíris”, una causa de abuso sexual que se tramita la Justicia local.” (Pagina12.com)

Cabe remontar un poco el origen de la situación, que resulta en extremo aberrante: “Arcoíris es una niña de 6 años que vive en La Rioja y que a los 2 años reveló los abusos sexuales que venía sufriendo por parte de su abuelo paterno, quien actualmente mantiene una orden de alejamiento. Ahora, la Justicia exige que Arcoíris vaya este miércoles a la casa de la familia del abusador, lugar en donde la menor admitió que sufrió otro abuso.” (eldestapeweb.com 27/04/22)

Para entonces, la mamá de Arcoíris publicaba en tweeter: “Mañana la justicia de La Rioja obligará a Arcoíris a la visita con su familia paterna. Ella sufrió abuso por su abuelo a los dos años, y volvió a ser abusada en la última visita al padre, y comprobado el abuso. ¿Dónde está la justicia de La Rioja? El Estado es responsable.” Ante esta situación, más de quinientas personalidades y organizaciones solicitaban al poder judicial de La Rioja y a los organismos de niñez y adolescencia que protejan a Arcoíris y a su mamá.

El estado de la investigación por el caso de Arcoíris continúa en dos de las causas porque el sobreseimiento del denunciado fue apelado y la Justicia dio lugar a esa apelación, dado que hay pericias psicológicas y pruebas físicas constatadas por el Hospital Materno Infantil de la ciudad de La Rioja. La Cámara Civil y Comercial 4ta dictó en 2021 la prohibición de acercamiento del denunciado a la niña. Sin embargo,



“2022-Las Malvinas son argentinas”

la abogada Giselle Videla afirma que "los abusos se siguen produciendo, por eso pedimos medidas reales".

Volviendo al presente, la periodista Manuela Calvo fue allanada y de acuerdo a sus dichos, le secuestraron todas sus herramientas de trabajo, también las de su marido, y no han dejado registro ni acta en la que conste detalle de lo secuestrado. A decir de Manuela: "la Policía hizo un allanamiento para llevase todas mis herramientas de trabajo, incluso las cámaras que filman que no tengan memoria". "Esto es lo que pasa cuando vos comunicás algo que no desean que comuniqués". (Nuevarioja.com.ar)

Cabe recordar que Manuela Calvo ya había sido intimada hace 2 meses por la Justicia riojana para que no se pronuncie sobre el caso Arcoíris, y en un claro hecho de censura previa prohibió el estreno de un corto ficcional que hablaba, en general, de casos de abuso sexual infantil y las revinculaciones forzosas con los denunciados. En aquel entonces también se le ordenó que retire de las redes sociales todo el material referido al caso, disposición que fue cumplida por la comunicadora.

Nuevamente y acudiendo a un extremo recurso judicial como el allanamiento y secuestro de los materiales de trabajo, la justicia riojana intenta prohibir la difusión de información y acallar todo lo referido un caso emblemático en nuestra provincia que, desde hace tres años los movimientos, organizaciones y medios feministas vienen denunciando por vulnerar el derecho de las infancias.

Consideramos que, bajo la supuesta “desobediencia a la autoridad”, que alega la jueza María Eugenia Torres del Juzgado de Instrucción de Violencia de Género N° 1 de La Rioja, no puede vulnerarse un derecho supremo como es la libertad de expresión o libertad de prensa en nuestro sistema democrático. Mucho menos considerando que el interés superior de la niña no es lo que se dirime en la causa que cita la jueza en su orden de allanamiento al domicilio particular de la comunicadora.

También advertimos la llamativa, y muy poco común, premura de la justicia de La Rioja para actuar y ordenar un allanamiento (un domingo por la mañana) en la casa de una comunicadora que viene reflejando el caso, al igual que muchas otras, en la provincia. Y es mucho más llamativa cuando no tuvo la misma celeridad en este y tantos casos que se denunciaron la violación a los derechos de las infancias.

Consideramos un antecedente gravísimo que en menos de tres meses y sin precedente en otros casos de la provincia, la Justicia Riojana a través de distintos jueces/juezas, fiscales y otros operadores de justicia, haya naturalizado el uso de recursos judiciales para atentar contra los derechos de libertad de expresión o de prensa, reconocidos y protegidos en nuestro país a través de tratados internacionales.



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Como un faro, el que no debe apagarse, no hay que olvidarse de María Soledad Morales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Firmante: Gerardo Milman

María Eugenia Vidal

Alejandro Finocchiaro

Pablo Torello

José Nuñez

Camila Crescimbeni

Alberto Asseff

Fernando Carabajal

Ricardo Buryaile

Karina Banfi

Jorge Vara

Gabriela Lena

Lidia Ascarate